

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular No. 2013-0183
DEMANDANTE: NELSON ENRIQUE ORJUELA PEÑA
DEMANDADO: CARLOS EDUARDO LOZANO

MÓNICA ALEXANDRA PRADA VARGAS mayor de edad, con domicilio profesional en la carrera 14 No. 6 A -55 barrio Algarra 2 del municipio de Zipaquirá, abogada titulada y en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.419.836 de Zipaquirá y tarjeta Profesional No. 114.530 del C. S. J., correo electrónico prada.abogado@gmail.com, obrando en calidad de la parte actora en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a su despacho para allegar liquidación de los créditos así:

1. Letra de cambio No. 1 por valor de\$ 56.000.000
Interés moratorio del 16/12/2019 al 30/11/2020.....\$ 14.840.000
Liquidación en firme + liquidación actualizada.....\$ 207.893.015

Total, de las obligaciones anteriormente señaladas es de DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS CON QUINCE CENTAVOS. (**\$ 207.893.015 M/CTE**)

Anexo liquidación de crédito en un (01) folio.

Cordialmente,

MÓNICA ALEXANDRA PRADA VARGAS
C.C. No. 35.419.836 de Zipaquirá.
T. P. No.114.530 de

PROCESO

EJECUTIVO No.

2013-0183

NELSON ENRIQUE ORJUELA

DTE.

PEÑA

DDO.:

CARLOS EDUARDO LOZANO

\$ 56.000.000

AÑO	MES	DIAS	TASA CORR %	TASA MORA %	VALOR INT. CORR	VALOR INT. MORA
LIQUIDACION APROBADA 15/12/2019						\$ 193.053.015
2019	Diciembre	15		2,36%		\$ 660.800
2020	Enero	30		2,35%		\$ 1.316.000
2020	Febrero	30		2,38%		\$ 1.332.800
2020	Marzo	30		2,37%		\$ 1.327.200
2020	Abril	30		2,34%		\$ 1.310.400
2020	Mayo	30		2,27%		\$ 1.271.200
2020	Junio	30		2,27%		\$ 1.271.200
2020	Julio	30		2,27%		\$ 1.271.200
2020	Agosto	30		2,29%		\$ 1.282.400
2020	Septiembre	30		2,29%		\$ 1.282.400
2020	Octubre	30		2,26%		\$ 1.265.600
2020	Noviembre	30		2,23%		\$ 1.248.800

total,
parcial \$ 14.840.000

TOTAL, general	\$ 207.893.015
-------------------	----------------